



## Notario de Concepción Heraclio del Carmen Rojas Vergara

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 06 de Abril de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Concepción Heraclio del Carmen Rojas Vergara.-

OHIGGINS 820.-

Repertorio Nro: 1018 - 2021.-

Concepción, 07 de Abril de 2021.-



123456827241  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema..

Certificado Nro 123456827241.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71hrojv&ndoc=123456827241.->

CUR Nro: F552-123456827241.-

**REPERTORIO N°1.018-2021.-**

ACTA. Stadio Italiano Di Concepcion S.A.-

**ACTA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**STADIO ITALIANO DI CONCEPCION S.A.**

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE, A **SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí, **CARLA ALEJANDRA HADI MANRÍQUEZ**, abogado, Notario Público con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins número ochocientos veinte, Suplente de don **HERACLIO ROJAS VERGARA**, titular de la Cuarta Notaría de Concepción, según copia autorizada número ciento cuarenta y siete, otorgada por la Ilustre Corte de Apelaciones de Concepción y firmado por su Presidenta doña Matilde Verónica Esquerre Pavón, y la secretaria doña Aylin Carol Schroeder Chiguay, protocolizado bajo el número **trescientos treinta y cuatro**, comparece: Don **EDGARDO SÁNCHEZ ARRIAGADA**, quien declara ser chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete guion cero, domiciliado en kilómetro trece coma cinco Camino a coronel, de la comuna de Coronel, y de paso en ésta, el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula exhibida, y expone: Que estando debidamente facultado, viene en reducir a



escritura pública el "Acta Junta General Ordinaria de Accionistas", que es del siguiente tenor: "**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE STADIO ITALIANO DI CONCEPCION S.A.** En Coronel, Provincia de Concepción, a veintiuno de diciembre del dos mil veinte, siendo las dieciséis : cero cero horas, en las oficinas de Villa Italia, kilómetro trece coma cinco, camino a Coronel, comuna de Coronel, se da inicio, en primera citación, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "**STADIO ITALIANO DI CONCEPCIÓN S.A.**". **CONSIDERACION PREVIA.** Teniendo presente las condiciones sanitaria que afectan al país y a la región del Biobío, en particular, la Norma de Carácter General cuatrocientos treinta y cinco y oficio Circular N° mil ciento cuarenta y uno de la CMF y los acuerdos adoptados por el directorio de la S.A, en reunión ordinaria de fecha cero uno de diciembre del dos mil veinte, se decidió que en resguardo del interés superior de la salud de nuestros accionistas y en cumplimiento, de las restricciones sanitarias vigentes, la presente junta se celebre, preferentemente de forma no presencial, a través del medio remoto: zoom, lo que fue informado como hecho esencial a la CMF, todo lo anterior, siguiendo los procedimientos debidamente publicados e informados a los accionistas.

**ASISTENCIA.-** Concurren a la Junta, personalmente, de forma presencial o telemáticamente o representadas, dos mil sesenta y cuatro acciones, esto es, el ochenta y uno, treinta y ocho por ciento de la totalidad de las acciones emitidas (dos mil quinientos treinta y



Certificado  
123456827241  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



seis), de acuerdo al siguiente detalle: a) Corporación Stadio Atlético Italiano mil seiscientos cuarenta y nueve acciones. b) Corporación Centro Italiano de Concepción doscientos cincuenta y nueve acciones. c) Corporación Sociedad de Socorros Mutuos Concordia ciento cuarenta y ocho acciones. d) Giancarlo Bonomini Drago uno acción. e) Eugenio Garbarino Isola uno acción. f) Enrique Liberoná Valderrama uno acciones. g) Gigio Isola Oppiger uno acciones. h) Graciela Carro Donna dos acciones. i) Rodrigo López Munita uno acción. j) Lylian Giampaoli Veloso uno acción. Total dos mil sesenta y cuatro acciones. Es importante además señalar, que los accionistas asistentes, lo eran también al quinto día hábil anterior a la presente Junta. **CALIFICACIÓN DE PODERES.-** Fueron exhibidos y aprobados sin observaciones por el abogado calificador Sr. ERNESTO SALVADOR REYES PAVEZ, inscrito en Registro de Abogados Calificadores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros, los poderes de las siguientes personas para representar a los accionistas que se indican: uno.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a Sociedad de Socorros Mutuos Concordia. Dos.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a Corporación Stadio Atlético Italiano. Tres.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a Corporación Centro Italiano de Concepción. **MESA.-** Preside la Junta Ordinaria, el Presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la sociedad, don Edgardo Sánchez Arriagada.



**HOJA DE ASISTENCIA.-** Los concurrentes a la Junta firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose conservar este documento en los archivos de la sociedad. Total de acciones presentes o representadas: dos mil sesenta y cuatro. Total de acciones emitidas: dos mil quinientos treinta y seis.

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y FORMALIDADES DE LA**

**CONVOCATORIA.-** La Junta fue convocada por el Directorio, en primera citación, para esta fecha, por avisos publicados en el Diario "El Sur" de Concepción, los días cero cinco, cero seis y cero siete dediciembre del año en curso, despachándose, además, citación a los correos electrónicos registrados por los accionistas, con más de quince días de anticipación a la fecha de la Junta. Se da lectura a las Citaciones. En consecuencia y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, se declara constituida legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de Stadio Italiano di Concepción S.A.

**FIRMA DEL ACTA.-** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarenta de los Estatutos Sociales, las actas de la Juntas deben ser firmadas por el Presidente o por quien haga sus veces, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta, por lo que procede que la junta designe a tres accionistas presentes para la firma del acta. La Junta designa las siguientes personas: Graciela Carro Donna, Lylian Giampoli Veloso y Giancarlo Bonomini Drago.

**OBJETO DE LA JUNTA.-** A continuación, el Presidente del Directorio indica a los accionistas presentes, que conforme lo ordenan



los Estatutos de la sociedad, en esta junta ordinaria de accionistas, corresponde tratar los siguientes temas: uno.- Examen de la situación de la sociedad e informe de Auditores Externos. Dos.- Aprobación o rechazo de Memoria, Balance y de Estados Financieros presentados por los administradores. Tres.- Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si los hubiere. Cuatro.- Nombramiento de Auditores Externos. Cinco.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria. DESARROLLO. Uno.- Examen de la situación de la sociedad e informe de Auditores Externos. Dos.- Aprobación o rechazo de Memoria, Balance y de Estados Financieros presentados por los administradores. En relación al punto uno y dos de la Junta, el Presidente del Directorio indica a los accionistas presentes, que, estas temáticas son abordadas por el balance y la Memoria que están a su disposición en la página web de la sociedad, esto es: [www.stadioitalianodiconcepcion.cl](http://www.stadioitalianodiconcepcion.cl) y el informe de los auditores externos. En cuanto a la Memoria, se da lectura extractada de la misma y en cuanto al Balance, el contador de la sociedad lo expone en detalle. El Presidente procede a dar lectura a la memoria y el informe de los auditores externos. Acto seguido, invita al Contador general a exponer el balance. Terminada la exposición del contador, indica el Presidente del Directorio que estos instrumentos permiten a los accionistas tener un acabado conocimiento de la situación financiera de la sociedad, que se resume, así: En miles de pesos: Total activo: tres millones ochenta y un mil novecientos seis. Total pasivo: ciento catorce mil



seiscientos treinta y cinco. Total patrimonio: dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos setenta y uno. Capital pagado dos millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos. Resultado acumulado: doscientos once mil setecientos once. Utilidades del ejercicio: dieciocho mil setecientos dieciocho. A continuación, se abre un amplio debate sobre los alcances del balance y la memoria. Asimismo, se expone el informe de los auditores externos, concluyendo el debate, con la aprobación, por unanimidad, de los accionistas presentes y/o representados, tanto del Balance, como la Memoria expuesta. Tres.- Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si los hubiere. Indica el Presidente del directorio, que corresponde a la Junta resolver si repartirá dividendos. Luego de un amplio debate y como ha sido tradicional, los accionistas presentes y/o representados acuerdan por unanimidad, no distribuir utilidades. Cuatro.- Nombramiento de Auditores Externos. El Presidente del Directorio indica a la junta que corresponde designar a una empresa auditora externa. Luego de analizada la situación, los accionistas presentes y/o representados, acuerdan por unanimidad, mantener en calidad de empresa auditora externa, a Surlatina Auditores Ltda. - HLB. Cinco.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria. Toma la palabra el Presidente del Directorio e indica que para efectos de la eficacia de los acuerdos adoptados en esta Junta, se sugiere a los accionistas presentes, los siguientes acuerdos:

**cinco.a. Reducción a Escritura Pública.-Facultar**



Certificado  
123456827241  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



al señor Edgardo Sánchez Arriagada, gerente general de la sociedad, para que actuando individualmente, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta.- Los accionistas presentes y/o representados aprueban por unanimidad la propuesta del Presidente, designando al Sr. Edgardo Sánchez Arriagada, Rut. Diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y siete guion cero, para reducir a escritura pública la presente acta. **Cinco. b- Ejecución inmediata de acuerdos.** En esta materia los accionistas presentes y/o representados, acuerdan por unanimidad, que, sin esperar la aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, se tiene por aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirlas o conste el impedimento por el cual no firman. No habiendo más temas a tratar, ni consultas de los accionistas presentes y/o representados y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, se pone término a la Junta siendo las diecisiete: cincuenta y siete horas. Hay firma. Eugenio Garbarino Isola. Presidente. Hay firma. Edgardo Sánchez Arriagada. Gerente General Secretario. Accionistas elegidos por la Junta: hay firma. Graciela Carro Donna. Accionista. Hay firma. Lylian Giampaoli Veloso. Accionista. Hay firma. Giancarlo Bonomini Drago. Accionista". Conforme con el libro de actas que rola de fojas dieciséis vuelta a fojas diecinueve, que se ha tenido a la vista. **DOCUMENTO AGREGADO:** Fotocopia de la cédula de identidad del compareciente, bajo la misma fecha y número de repertorio del presente instrumento. - Así lo otorga



HERACLIO ROJAS VERGARA  
NOTARIO PUBLICO  
CONCEPCIÓN

y firma previa lectura, revisión y conformidad. - Se da copia. - Anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número: **MIL DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.-**

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: EDGARDO SAVDEZ ARRIAGADA

C.I.Nº: 10.457.797-D

Bol.



Certificado  
123456827241  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

